

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

23 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Neurología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 16 de diciembre) convocó Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Neurología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Por Resolución de 21 de junio de 2024 de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, complementaria de la Resolución de 8 de mayo de 2024, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas y presentación de documentación acreditativa, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio), publicándose el día 24 de julio de 2024 el listado informativo de adjudicación de destinos en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/estabilizacion-facultativo-especialista-neurologia-2022>

El aspirante D. José Francisco Plaza Nieto, con DNI ***0663**, no ha solicitado plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido, por lo que pierde todos los derechos derivados de su participación en estas pruebas selectivas, según lo indicado en la base 11.10 de la convocatoria.

Con fecha 3 de agosto de 2024, D. Antonio Cruz Culebras, con DNI ***8545**, y con fecha 7 de agosto de 2024, Dña. Beatriz Zarza Sanz, con DNI ***2301**, presentan escrito de renuncia al Concurso de Méritos en la categoría de Facultativo Especialista en Neurología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1), convocado por la Resolución de 5 de diciembre de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 16 de diciembre), por lo que pierden todos los derechos derivados de su participación en el presente proceso selectivo.

Verificada la documentación que se establece en la base undécima de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base 12.1, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Neurología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista en Neurología (Personal Sanitario, Grupo A, Subgrupo A1) del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos

exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza según se relacionan en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

Cuarto

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas al aspirante D. José Francisco Plaza Nieto, con DNI ***0663**, por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido.

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas, a D. Antonio Cruz Culebras, con DNI ***8545** y Dña. Beatriz Zarza Sanz, con DNI ***2301**, por renuncia expresa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 3 de septiembre de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO I

TURNO LIBRE

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: ESTABILIZACIÓN 2022 FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
ALONSO BÉJAR MARÍA PALOMA	***5124**	8230500400	HOSPITAL U. DEL TAJO	ARANJUEZ	
BORRUE FERNANDEZ CARMEN	***3563**	8233500400	HOSPITAL U. INFANTA SOFÍA	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	
CARRERAS RODRÍGUEZ TERESA	***1850**	8205500400	HOSPITAL U. DE LA PRINCESA	MADRID	
CATALINA ALVAREZ IRENE	***1808**	8204500400	HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID	
CUENCA HERNANDEZ RAQUEL	***3909**	8232500400	HOSPITAL U. INFANTA LEONOR	MADRID	
DE LA MORENA VICENTE MARIA ASUNCION	***2671**	8203500400	HOSPITAL U. RAMÓN Y CAJAL	MADRID	
ESQUIVEL LÓPEZ ALBERTO	****1707*	8232500400	HOSPITAL U. INFANTA LEONOR	MADRID	
FERNÁNDEZ CABREDO LUCÍA	***3496**	8203500400	HOSPITAL U. RAMÓN Y CAJAL	MADRID	
FONTÁN TIRADO CARMEN	***1817**	8214500400	HOSPITAL U. DE MÓSTOLES	MOSTOLES	
GARCÍA SOLDEVILLA MIGUEL ÁNGEL	***3864**	8216500400	HOSPITAL U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALCALA DE HENARES	
GÓMEZ MORENO SONIA MAYRA	***8322**	8231500400	HOSPITAL U. INFANTA CRISTINA	PARLA	
OJEDA RUIZ DE LUNA JOAQUIN MARIA	***6936**	8233500400	HOSPITAL U. INFANTA SOFÍA	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	
TORIBIO DIAZ MARIA ELENA	***7095**	8217500400	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	
TORRECILLAS NARVÁEZ MARÍA DOLORES	***8421**	8233500400	HOSPITAL U. INFANTA SOFÍA	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	

(03/14.391/24)

